



El Excmo. Ayuntamiento de Ayora, **INFORMA**:

Que con motivo del temporal de nieve y lluvia que viene afectando al municipio desde el mes de Diciembre, el Ayuntamiento de Ayora ofrece la posibilidad de que aquellas personas afectadas por el temporal de nieve puedan presentar sus reclamaciones en las oficinas municipales para facilitar su gestión (en el caso de que otras administraciones posibiliten canales para la reclamación de los daños) independientemente de que todos los afectados tengan que dar parte de los daños ocasionados a sus respectivos seguros.

La reclamación podrá incluir cualquier tipo de daño derivado del temporal: agrícola, en cultivos, ganadero, en inmuebles, domicilios, industrias, naves agrícolas/ ganaderas, líneas eléctricas de alimentación, ribazos, caminos,...

PARA TAL EFECTO SE HA PREPARADO UNA HOJA DE RECLAMACIONES ESPECÍFICA. LOS AFECTADOS PUEDEN PASAR POR LAS OFICINAS DE ESTE AYUNTAMIENTO A RECOGERLA Y PRESENTARLA.

IMPORTANTE:

Todos los que tengan seguro deberán dar parte a los mismos.

Además podrán rellenar el impreso del Ayuntamiento, que ya está a su disposición.

Todos aquellos que quieran tramitar reclamaciones vía Ayuntamiento deberán presentar junto con la solicitud: Documentar con fotos, facturas, Memoria y Presupuesto de reparación y/o cualquier documento que vean conveniente los daños reclamados.

Informamos que estas reclamaciones son para transmitir las tanto a Iberdrola como a la Generalitat Valenciana y al Gobierno de España, en caso de que se habiliten líneas de ayuda para paliar los efectos del temporal que han afectado nuestro municipio.

[Hoja de reclamación - Temporal de nieve enero 2017](#)